



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL **2021**

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la
Niñez y la Adolescencia





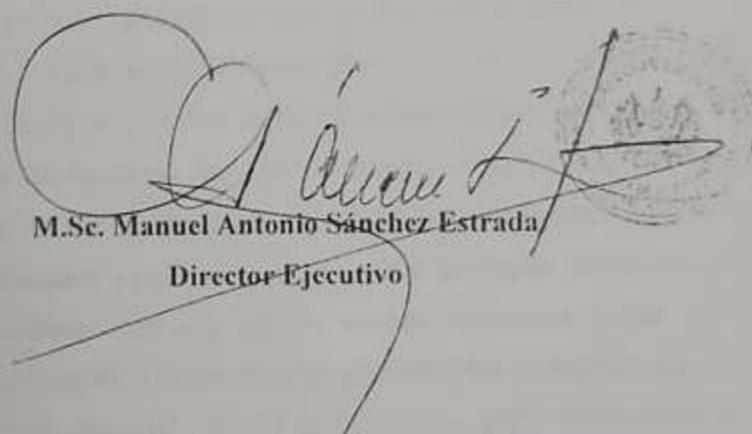
INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

El Infrascrito Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, **CERTIFICA:** Que en el libro de acuerdos de esta Dirección Ejecutiva correspondiente al año dos mil veintiuno, aparece el acuerdo número veinte que literalmente se lee: "Acuerdo No. 20.- Dirección Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, a los dos días del mes de marzo del dos mil veintiuno. El Infrascrito Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Licenciado Manuel Antonio Sánchez Estrada, según consta en acuerdo número cinco, emitido durante la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, celebrada el día veinticinco de agosto del dos mil veinte, en uso de sus facultades legales, **considerando: I)** Que en fecha uno de marzo del presente año, ha sido presentado el Plan Operativo Anual año dos mil veintiuno del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional, en el cual incluye la programación y realización de las acciones y proyectos que deben ejecutarse durante el año dos mil veintiuno por las unidades organizativas que conforman este Instituto, de conformidad al nuevo organigrama aprobado mediante acuerdo número dos, emitido en la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Junta Directiva celebrada el día quince de diciembre del dos mil veinte; **II)** Que esta Dirección Ejecutiva ha revisado la propuesta del Plan Operativo Anual del año dos mil veintiuno, observando que contiene objetivos y metas de estrategias de todas las instancias organizativas del Instituto y que se encuentra apegado con los lineamiento y estrategias del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, además de cumplir con las competencias de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, adecuación a las Políticas Sociales del Gobierno de El Salvador como: Plan Cuscatlán, "Un Nuevo Gobierno para El Salvador" (Periodo 2019-2024), Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (Periodo 2019-2024), Plan de la Política Integral de Desarrollo Infantil Temprano "Creer Juntos". Por lo que, con base en los considerandos anteriores y de conformidad a lo establecido en los

Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, Col. Costa Rica N° 2, San Salvador, El Salvador, C.A. ISNA -
Dirección Ejecutiva - Teléfono: (503) 2213-4703; Conmutador PBX: (503) 2213-4700

www.isna.gob.sv

artículos 21, 25, 26 y 27 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; numeral 8.2 del Planeamiento General del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y 170, 178, 180 y 189 letra a) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; esta Dirección Ejecutiva, **ACUERDA: Aprobar** el Plan Operativo Anual año dos mil veintiuno del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. **COMUNIQUESE.** *////M.Sánchez.Etrd.////RUBRICADA*..... -Es conforme con su original con el cual ha sido debidamente confrontado en las instalaciones de Dirección Ejecutiva del ISNA, y extendido para los efectos de ley correspondiente, para lo cual firmo y sello la presente, en la ciudad, de San Salvador a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



M.Sc. Manuel Antonio Sánchez Estrada
Director Ejecutivo

Índice

I. INTRODUCCION	6
II. CONTEXTO POLÍTICO NORMATIVO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	7
III. MARCO FILOSOFICO DE TRABAJO INSTITUCIONAL.....	7
IV. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	9
V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	9
VI. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	9
VII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2021.....	11
VIII. RESULTADOS ESPERADOS.....	12
IX. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.	12
X. PRESUPUESTO ASIGNADO	12
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.....	14
Presupuesto.....	17
Tesorería.....	18
Contabilidad	20
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.....	24
UNIDAD DE COMUNICACIONES.....	29
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL.....	31
UNIDAD DE COOPERACIÓN	36
UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL.....	39
UNIDAD DE COORDINACIÓN RAC	41
GERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES.....	47
UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	51
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	55
UNIDAD DE SALUD Y NUTRICIÓN	59
Administración de Contratos.....	60
Nutrición.....	62
Salud	65
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.....	67
UNIDAD DE GÉNERO	71
UNIDAD DE TECNOLOGÍA E INFORMATICA	74
Estadística Institucional.....	79
UNIDAD DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.....	83
Departamento de Infraestructura y Servicios Generales	88
Departamento Almacenes y Suministros.....	92
Departamento de Gestión Documental y Archivo Institucional	95
GERENCIA DE PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA.....	97
Departamento de Atención a Primera Infancia.....	101
GERENCIA DE PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	111
Departamento de Centros de Acogimiento	118
Departamento de Seguimiento de Medidas de Protección	123
Departamento de Formación y Capacitación	128
Departamento de Supervisión	132
GERENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.....	136
Departamento de Atención Institucionalizada.....	140
Departamento de Seguimiento de Medidas Socioeducativas	152
DELEGACIÓN (OCCIDENTE Y ORIENTE).....	162
DELEGADO	162
Coordinación de Programas de Primera Infancia.....	171
Coordinación de Programas de Niñez y Adolescencia.....	178
Coordinación de Programas de Integración Social.....	180
Equipo de Coordinación de la RAC	191

I. INTRODUCCION

El Plan Operativo Anual (POA) constituye la guía orientadora para la programación y realización de las acciones y los proyectos que deberán ejecutarse durante el año; a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas estratégicas aprobadas por Junta Directiva.

Cada una de las metas anuales programas por cada instancia organizativa, se convierte en una responsabilidad, por la tanto cada instancia está en la obligación de darle cumplimiento.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), en el POA 2021, destaca en su contenido, el compromiso que las Gerencias, Subdirecciones, Unidades, Departamentos y Coordinaciones en Oficinas Territoriales, tienen a favor de la niñez, adolescencia, familia, comunidades y entidades relacionadas con la promoción de los derechos y deberes de la niñez, así como la prevención de la vulneración de los mismos, el acogimiento ante la vulneración y la restitución de éstos, incluyendo la población en conflicto con la Ley, y su proceso de inserción social; constituyéndose en los desafíos para el presente año.

La Dirección Ejecutiva, a través de la Gerencia de Planificación e Investigación en estrecha relación con todas las unidades organizacionales que conforman la institución en conjunto y siguiendo la filosofía del trabajo en equipo han elaborado este documento llamado Plan Operativo Anual 2021 con el propósito de:

- Tener presente que la Niñez, Adolescencia y la Familia es por lo que se trabajará y se aunarán todos los esfuerzos en procura de garantizar el cumplimiento de sus derechos.
- Enmarcar las acciones Institucionales, en las orientaciones estratégicas establecidas en los lineamientos emitidos por la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Leyes vinculadas con la Niñez y la Adolescencia.
- Garantizar una vinculación más efectiva entre la actividad planificadora y los procesos de trabajo en procura de optimizar los recursos con los que se cuenta.
- Fortalecer la cultura de rendición de cuentas por parte de cada una de las unidades que por Ley deben elaborar un Plan Operativo Anual de Trabajo en la institución.
- Sentar las bases para la aplicación de los instrumentos que permitan realizar el seguimiento de la gestión realizada por cada una de las diferentes unidades organizativas.
- Fomentar el trabajo con calidad, fortalecer la comunicación, el acceso a la información y la igualdad de género como eje central del trabajo diario.
- Cumplir con las Normas Técnicas de Control Interno y demás normativa que se aplique a las instituciones del Sector Público.

El documento está construido en el FOR. PL. 001 "Matriz de Planeación" establecida en la guía general de Planeamiento aprobada por la Junta Directiva y contiene

dentro de su estructura el nombre de la instancia organizativa formuladora, el responsable, el objetivo estratégico y la meta estratégica, las metas de gestión anual, indicadores de gestión, fuentes de verificación, línea de base 2020, la programación trimestral de las metas anuales y las observaciones.

II. CONTEXTO POLÍTICO NORMATIVO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

La Constitución Política de la República de El Salvador aprobada en 1983 establece una serie de disposiciones en las que el Estado reconoce a la persona humana desde su concepción como sujeto de derechos y establece la creación de la legislación secundaria y las instituciones que lo garanticen. En 1990 El Salvador, ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, adquiriéndose el compromiso de crear los mecanismos para su cumplimiento; parte de esto, se crea en 1993 del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM), hoy Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).

Con el propósito de garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador, independientemente de su nacionalidad, para cuyo efecto se crea un Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con la participación de la familia, el Estado y la sociedad, fundamentado en la Constitución de la República (**Art. 35.- "El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia"**), además de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos vigentes en El Salvador, especialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y para dinamizar el proceso de protección, la Asamblea Legislativa con fecha veintiséis de marzo del año dos mil nueve aprueba la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), la cual se convierte en la Ley garante del ejercicio y disfrute pleno de los derechos facilitando el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador.

El reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas aprobadas por la Corte de Cuentas de la República en junio de 2011, se convierte en Ley que el ISNA como una institución Pública debe cumplir, razón por la cual mandata a elaborar a las diferentes unidades organizativas un Plan Operativo Anual que esté en concordancia con los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024.

III. MARCO FILOSOFICO DE TRABAJO INSTITUCIONAL

- **Política de Trabajo.**

"Nuestro compromiso es desarrollar programas de atención para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador, dentro del marco legal establecido; implementando una cultura de trabajo basada en el servicio, comunicación efectiva, innovación, control, mejora continua y el desarrollo constante del talento humano, con el propósito de que las niñas niños y adolescentes puedan desarrollarse en condiciones de respeto y pleno goce de sus derechos".¹

¹ Construcción propia de ISNA

- **Objetivo General de la Institución**

“Contribuir a que las niñas, niños y adolescente en El Salvador, gocen plenamente sus derechos; conforme a las directrices de la Política Nacional de Protección integral de la Niñez y de la Adolescencia y las competencias que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, establecen al Instituto”.²

- **Visión:**

“Ser la Institución gubernamental pionera en implementar programas y servicios innovadores que contribuyan a garantizar el goce y cumplimiento pleno de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador”.³

- **Misión:**

“Somos una entidad de atención de naturaleza pública, dentro del Sistema Nacional de Protección Integral, que brinda servicios especializados a través de la implementación de programas para la prevención de vulneración y protección de Derechos de la niñez y adolescencia; y integración Social de adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal juvenil; además coordinamos y supervisamos la actuación de la Red de Atención Compartida⁴

- **Valores:**

Los valores son aquellos juicios éticos sobre situaciones imaginarias o reales a los cuales nos sentimos más inclinados por su grado de utilidad personal y social. Los valores de la Institución son los pilares más importantes, con ellos en realidad se define a sí misma, porque los valores de la Institución son los valores de su personal, y especialmente los de sus dirigentes. Para el ISNA, se definen los siguientes Valores:⁵

<i>SOLIDARIDAD:</i>	Asumimos nuestro trabajo como compromiso colectivo de todas las instituciones del Estado con el objeto que todas las niñas, niños y adolescentes de El Salvador puedan ejercer sus derechos y gozar de una vida digna.
<i>RESPONSABILIDAD:</i>	Realizamos nuestro trabajo con el compromiso de alinear las decisiones institucionales al marco nacional e internacional de los derechos humanos.
<i>TRANSPARENCIA:</i>	Garantizamos el derecho de acceso a la información sobre todas las acciones relevantes de la institución.
<i>INTEGRIDAD:</i>	Actuamos con honestidad y anteponiendo el interés superior de la niñez en todas las acciones institucionales.
<i>IGUALDAD</i>	Nos esforzamos por considerar las diferentes características que tiene las personas y colectivos de niñas, niños y adolescentes, procurando distribuir los recursos materiales y presupuestarios de forma equitativa, con base en el principio de

² Construcción propia de ISNA

³ Construcción propia de ISNA

⁴ Construcción propia de ISNA

⁵ Construcción propia de ISNA

	prioridad absoluta y Justicia social.
<i>COMPROMISO:</i>	Cumplimos con nuestras funciones de promoción, protección y atención a las niñas, niños y adolescentes amenazados o víctimas de violaciones a sus derechos humanos; así como la reinserción social de adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal juvenil.

IV. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

El cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan Estratégico Institucional, es un compromiso que la Institución adquiere y es responsabilidad de la Junta Directiva aprobarlo y Dirección Ejecutiva ponerlo en marcha a través de las diferentes unidades organizativas cuando éstas, elaboran el Plan Operativo Anual.

V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Garantizar una atención integral a la primera infancia proporcionando estimulación adecuada, cariñosa y sensible en ambientes y entornos que favorecen su desarrollo integral.
2. Contribuir con la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de los diferentes programas de atención de la Institución.
3. Informar a la población del país sobre los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.
4. Efectuar una transformación y fortalecimiento en la gestión administrativa, técnica y financiera que permita impulsar procesos eficientes, eficaces e innovadores para contribuir con el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

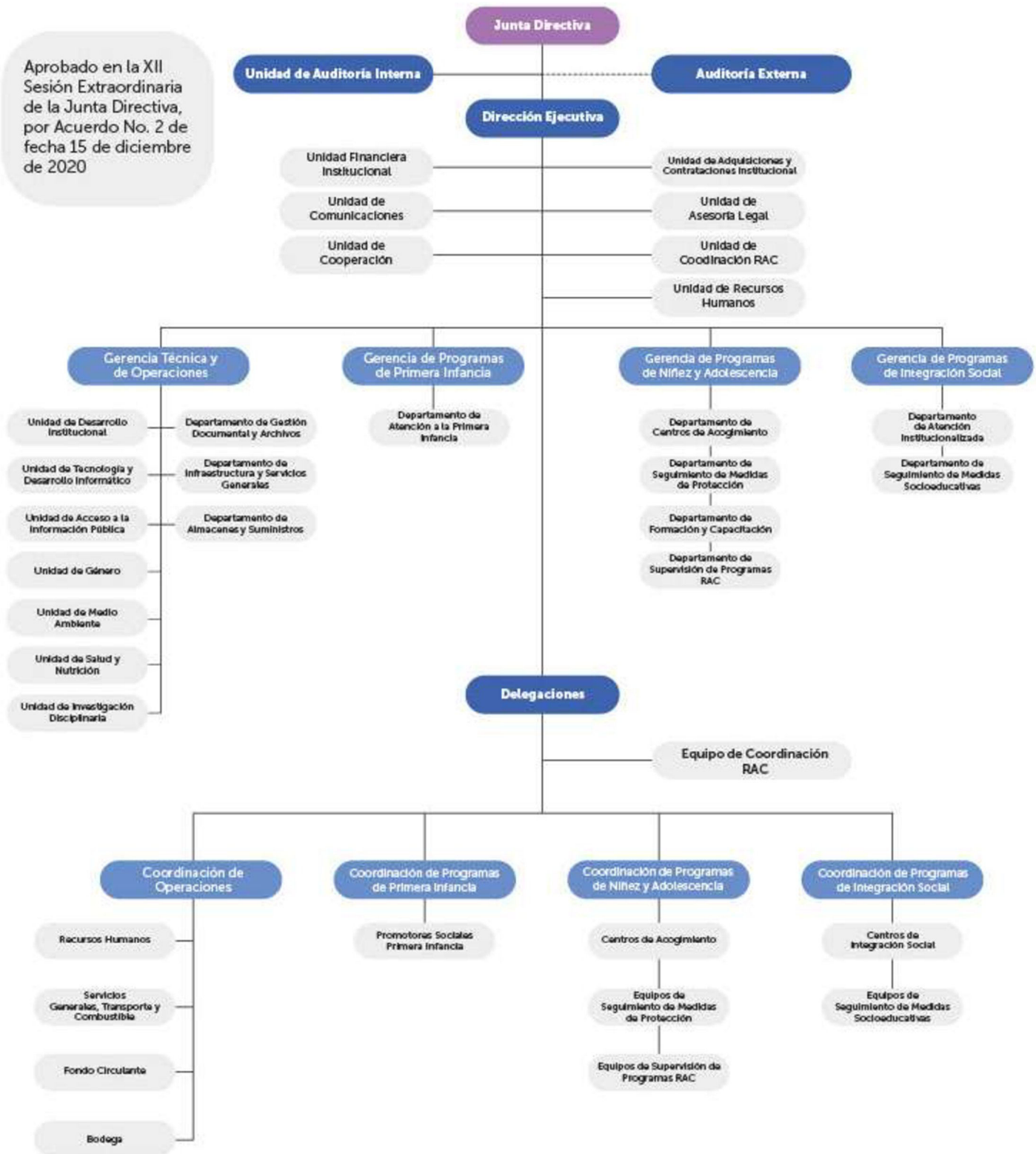
VI. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- 1.1 Implementar acciones conforme a la política integral de desarrollo infantil temprano **crecer juntos**.
- 1.2 Promover estilos de vida saludables en niños y niñas de 0 a 7 años atendidos en los diferentes programas.
- 1.3 Promover el desarrollo de habilidades biopsicosociales de niños y niñas de 0 a 7 años atendidos en los diferentes programas
- 1.4 Garantizar la atención integral de crecimiento y desarrollo de niños y niñas de 0 a 7 años atendidos en los diferentes programas.
- 1.5 Promover la ampliación y cobertura de los programas de atención a la primera infancia.
- 1.6 Desarrollar acciones para contribuir a la garantía de los derechos niñas y niños cuyas madres cumplen medidas privativas de libertad.
- 1.7 Desarrollar acciones de fortalecimiento del componente de protección del programa de atención integral a la primera infancia.
- 2.1 Fortalecer los servicios de protección especializados para el cumplimiento de las medidas administrativas o judiciales correspondientes en favor de la niñez y adolescencia víctimas o en riesgo.
- 2.2 Fortalecer el programa de atención especializada a niños, niñas y adolescentes migrantes.
- 2.3 Desarrollar acciones de seguimiento y monitoreo a niños, niñas y adolescentes en programas de atención en medio familiar.
- 2.4 Desarrollar programas que permitan a los adolescentes y jóvenes bajo la responsabilidad penal juvenil una reinserción social efectiva.
- 2.5 Crear un plan de seguimiento para adolescentes y jóvenes atendidos en detención administrativa en resguardos que no entran al sistema penal juvenil.

- 2.6 Impulsar servicios de atención para las familias de NNA y jóvenes atendidos en los programas de protección y reinserción social.
- 2.7 Establecer coordinaciones en la RAC para la apertura de espacios que contribuyan al cumplimiento de las medidas dictadas por los tribunales competentes.
- 2.8 Impulsar un mecanismo para que la red de atención compartida coordine sus programas, servicios y actividades de manera eficaz y eficiente para la protección, atención, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos y niñez de la adolescencia.
- 3.1 Desarrollar programas preventivos y formativos en materia de derechos y deberes de la niñez y la adolescencia.
- 3.2 Aprovechar los medios de comunicación nacional para la promoción y difusión de derechos.
- 3.3 Desarrollar acciones de formación en derechos de NNA a las familias de los NNA a los cuales ISNA brinda servicio.
- 3.4 Establecer redes de apoyo familiar para la promoción y defensa de los derechos de la niñez.
- 3.5 Desarrollar acciones enfocadas en la prevención del trabajo infantil y niñez en situación de calle.
- 3.6 Promover la formación en habilidades para la vida en adolescentes y jóvenes participantes de los programas del ISNA.
- 3.7 Impulsar campañas publicitarias para el conocimiento de la población en general de los derechos de los NNA.
- 3.8 Impulsar plan de prevención del embarazo en adolescentes con un enfoque de educación integral de la sexualidad.
- 4.1 Impulsar procesos de formación continua para elevar el nivel de competencia en el personal de la Institución bajo los enfoques de derechos humanos, género e inclusión, con énfasis en el personal de atención directa de niñas, niños y adolescentes.
- 4.2 Implementar tecnologías de información y comunicación en todos los procesos de la Institución.
- 4.3 Monitorear y evaluar la eficacia de los programas desarrollados en la institución a través de las investigaciones.
- 4.4 Impulsar a nivel institucional la cultura de la sistematización de la información en materia de niñez y adolescencia generada en los diferentes programas.
- 4.5 Fortalecer, modernizar e innovar los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios internos y externos.
- 4.6 Brindar servicios de calidad a través de la adecuación de espacios físicos destinados a la niñez y adolescencia.
- 4.7 Fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental.
- 4.8 Impulsar la cultura de la transparencia a nivel institucional.
- 4.9 Impulsar la transversalidad del enfoque de género e igualdad con énfasis en los programas de atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 4.10 Establecer alianzas y convenios de cooperación con socios estratégicos orientados a fortalecer los programas de atención a la niñez y adolescencia.
- 4.11 Fortalecer el sistema de planificación para elevar el desempeño Institucional y cumplimiento de la Misión.

VII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2021

Aprobado en la XII Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, por Acuerdo No. 2 de fecha 15 de diciembre de 2020



VIII. **RESULTADOS ESPERADOS.**

El ISNA en el desarrollo de su Plan Operativo Anual 2021 busca lograr que el 100% de sus unidades organizativas alcancen por lo menos el 90% en el cumplimiento de las metas que han sido programadas, con el objetivo de garantizar la calidad de los servicios brindados a favor de la niñez, adolescencia y familia salvadoreña.

IX. **PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.**

El proceso de ejecución del Plan Operativo Anual del ISNA, se detalla, para cada unidad organizativa en el formulario FOR. PL.001 "Matriz de Planeación" establecida en el Manual de Planeamiento General del ISNA aprobada por Junta Directiva, las cuales se detallan en el "numeral XI" de dicho documento.

X. **PRESUPUESTO ASIGNADO**

Para el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021, el ISNA dispone de un presupuesto votado que asciende a: \$ **38, 642, 231.00.**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021

RUBRO DE AGRUPACIÓN	0101 GERENCIA ADMINISTRATIVA	0102 GERENCIA DE PLANIFICACION E INVESTIGACIÓN	0103 IGUALDAD DE GENERO	0201 PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	0202 PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	0203 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA	0204 INSERCIÓN SOCIAL	0301 RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN INSTALACIONES FÍSICAS	TOTAL
51 REMUNERACIONES	\$ 2433,730.00	\$ 272,105.00	\$ 26,035.00	\$ 3068,205.00	\$5329,570.00	\$ 643,395.00	\$ 2631,410.00	\$ -	\$ 14404,450.00
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 691,986.00	\$ 29,140.00	\$ 16,760.00	\$ 1005,950.00	\$1372,295.00	\$ 83,005.00	\$ 1263,475.00	\$ -	\$ 4462,611.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 63,460.00	\$ -	\$ -	\$ 13,355.00	\$ 13,355.00	\$ -	\$ 19,585.00	\$ -	\$ 109,755.00
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ 19,750.00	\$ -	\$ 1706,130.00	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 1795,880.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17869,535.00	\$ 17869,535.00
TOTAL	\$ 3,189,176.00	\$ 320,995.00	\$ 42,795.00	\$ 5,793,640.00	\$ 6,750,220.00	\$ 726,400.00	\$ 3,949,470.00	\$ 17,869,535.00	\$ 38,642,231.00

Matriz de Planificación Operativa Anual 2021

Unidad Organizativa: Unidad Financiera Institucional

Responsable: Jefatura de la Unidad Financiera Institucional

Objetivo Estratégico: (4) Efectuar una transformación y fortalecimiento en la gestión administrativa, técnica y financiera que permita impulsar procesos eficientes, eficaces e innovadores para contribuir con el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Meta de gestión anual	Indicadores de Resultados.	Fuentes de verificación	Línea de base 2020	Programación Trimestral de la Meta (En valores absolutos)				Observaciones
				1°	2°	3°	4°	

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

1. Controlar en un 100% los Riesgos identificados, en cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas.	1.1 Matriz de Riesgo 2021 elaborada, y Seguimiento trimestral a la gestión	Convocatorias a las reuniones Acta de reuniones. Listado de asistencia Matriz de Riesgo elaborada.	1	1				
	1.2 Seguimiento trimestral a la gestión de Riesgos 2021 realizado.	Convocatorias Acta de reuniones Listados de asistencia. Documento de seguimiento elaborado.	4	1	1	1	1	
	1.3 Auto evaluación anual del control interno 2021 realizado	Acta de reuniones. Listados de asistencia. Informe de la evaluación.	1				1	

Matriz de Planificación Operativa Anual 2021

Unidad Organizativa: Unidad Financiera Institucional

Responsable: Jefatura de la Unidad Financiera Institucional

Objetivo Estratégico: (4) Efectuar una transformación y fortalecimiento en la gestión administrativa, técnica y financiera que permita impulsar procesos eficientes, eficaces e innovadores para contribuir con el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Meta de gestión anual	Indicadores de Resultados.	Fuentes de verificación	Línea de base 2020	Programación Trimestral de la Meta (En valores absolutos)				Observaciones
				1°	2°	3°	4°	
2. Elaborar el Plan Operativo anual 2022	2.1 Plan Operativo anual 2022 elaborado	Documento	POA 2021				1	
3 Entregar información oficiosa cada semestre a la Unidad de Acceso a la información para publicar en el portal de transparencia Institucional.	3.1 Información entregada.	Correo de remisión. Correo de recibido Nota de entrega y nota de recibido.	Nueva		1		1	Esta meta solamente aplica para la UFI, UACI, Asesoría Legal, Unidad de Cooperación, Gerencia técnica y de operaciones, Unidad de Desarrollo Institucional, Unidad de Recursos Humanos.
4. Modernizar e innovar en los procesos administrativos, técnicos y financieros de la Unidad.	4.1 50% de procesos mejorados.	Número de procedimientos financieros mejorados.	Nueva			1	1	
	4.2 80 % de Promedio de calificación de la satisfacción de servicios brindados por la Unidad.	Resultados de la evaluación.	Meta nueva		1		1	

Matriz de Planificación Operativa Anual 2021

Unidad Organizativa: Unidad Financiera Institucional

Responsable: Jefatura de la Unidad Financiera Institucional

Objetivo Estratégico: (4) Efectuar una transformación y fortalecimiento en la gestión administrativa, técnica y financiera que permita impulsar procesos eficientes, eficaces e innovadores para contribuir con el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Meta de gestión anual	Indicadores de Resultados.	Fuentes de verificación	Línea de base 2020	Programación Trimestral de la Meta (En valores absolutos)				Observaciones
				1°	2°	3°	4°	
5. Contribuir con la ejecución de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los centros de programas.	5.1 Número de acciones realizadas para la ejecución del proyecto.	Actas de reunión. Controles de ejecución de proyectos. Informes financieros. Correos de seguimiento.	Meta nueva	1	1	1	1	Documento consolidado con la información financiera de la ejecución de los proyectos.
6. Elaborar las conciliaciones bancarias y Retroalimentar semestralmente los avances en la gestión financiera institucional	6.1 Número de conciliaciones bancarias mensuales elaboradas en los primeros 10 días calendario.	Documento de conciliación bancaria.	108	1	1	1	1	Documento que incluye el reporte de 18 Conciliaciones de las cuentas Institucionales y 9 de los 3 fondos Circulantes de Monto Fijo.
	6.2 Número de Actividades de coordinación con el personal de la Unidad Financiera Institucional.	Informe semestral de avances en la gestión financiera institucional	2		1		1	

Matriz de Planificación Operativa Anual 2021

Unidad Organizativa: Unidad Financiera Institucional

Responsable: Jefatura de la Unidad Financiera Institucional

Objetivo Estratégico: (4) Efectuar una transformación y fortalecimiento en la gestión administrativa, técnica y financiera que permita impulsar procesos eficientes, eficaces e innovadores para contribuir con el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Meta de gestión anual	Indicadores de Resultados.	Fuentes de verificación	Línea de base 2020	Programación Trimestral de la Meta (En valores absolutos)				Observaciones
				1°	2°	3°	4°	

Presupuesto

7. Formulación, ejecución y seguimiento del presupuesto institucional	7.1 proyecto de presupuesto Institucional 2022	Acuerdo de conformación del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto institucional, emitido por junta directiva.	Meta nueva	25%	50%	25%		Por ser una meta de naturaleza cualitativa se utiliza porcentajes.
		Actas de formulación presupuestaria	3	1	2			
		Aprobación de Junta Directiva, remisión del proyecto de presupuesto 2022 al Ministerio de Hacienda y Educación	1			1		
	7.2 99% la ejecución del presupuesto votado 2021	PEP aprobada por la DGP	1	100%				

Matriz de Planificación Operativa Anual 2021

Unidad Organizativa: Unidad Financiera Institucional

Responsable: Jefatura de la Unidad Financiera Institucional

Objetivo Estratégico: (4) Efectuar una transformación y fortalecimiento en la gestión administrativa, técnica y financiera que permita impulsar procesos eficientes, eficaces e innovadores para contribuir con el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Meta de gestión anual	Indicadores de Resultados.	Fuentes de verificación	Línea de base 2020	Programación Trimestral de la Meta (En valores absolutos)				Observaciones
				1°	2°	3°	4°	
		Compromisos presupuestarios	3312	1100	464	795	953	De los contratos provenientes de procesos de licitación o concurso público se recibirá de la UACI, el comprobante de publicación de convocatoria y resultados
	7.3 Seguimiento y evaluación del presupuesto 2021	Informes de ejecución presupuestaria mensual	11	2	3	3	3	
Tesorería								
8. Solicitar y Percibir los Recursos Monetarios, para efectuar el pago de compromisos y obligaciones Institucionales adquiridos y devengados en el Ejercicio Fiscal.	8.1 Generación y percibido de Requerimientos de Fondos	Requerimiento de Fondos y recibos de ingreso	138 Requerimientos de Fondos	30	30	35	43	
	8.2 No. De Emisiones de Cheques y Transferencias Bancarias realizadas para	Cheques y Notas de Cargo	1000 Cheques	250	250	250	250	

Matriz de Planificación Operativa Anual 2021

Unidad Organizativa: Unidad Financiera Institucional

Responsable: Jefatura de la Unidad Financiera Institucional

Objetivo Estratégico: (4) Efectuar una transformación y fortalecimiento en la gestión administrativa, técnica y financiera que permita impulsar procesos eficientes, eficaces e innovadores para contribuir con el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Meta de gestión anual	Indicadores de Resultados.	Fuentes de verificación	Línea de base 2020	Programación Trimestral de la Meta (En valores absolutos)				Observaciones
				1°	2°	3°	4°	
	pago de obligaciones con terceros		1600 Notas de Cargo.	400	400	400	400	
	8.3 Numero de embargos judiciales, según solicitudes.	Informes emitidos.	12 Informes emitidos.	3	3	3	3	
9. Emitir a solicitud Comprobantes de Donación y Recibos de Ingresos para generar Informes a presentar al Ministerio de Hacienda y Gerencia técnicas y de	9.1 Numero de Donación para el Ministerio de Hacienda.	Comprobantes de Donación	12 Informes y 43 comprobantes de donación.	3	3	3	3	

Matriz de Planificación Operativa Anual 2021

Unidad Organizativa: Unidad Financiera Institucional

Responsable: Jefatura de la Unidad Financiera Institucional

Objetivo Estratégico: (4) Efectuar una transformación y fortalecimiento en la gestión administrativa, técnica y financiera que permita impulsar procesos eficientes, eficaces e innovadores para contribuir con el cumplimiento de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia.

Meta de gestión anual	Indicadores de Resultados.	Fuentes de verificación	Línea de base 2020	Programación Trimestral de la Meta (En valores absolutos)				Observaciones
				1°	2°	3°	4°	
operaciones.	9.2 Fondos de Chatarra a Gerencia técnica y de operaciones.	Recibos de Ingreso	12 Informes de ingresos y egresos	3	3	3	3	
Contabilidad								